

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de enero de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la convocatoria del XVI Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía.

La Red de Información Europea de Andalucía convoca el «XVI Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea», en el marco de las actividades que realiza, con el objetivo de fomentar la investigación sobre integración europea y apoyar a los investigadores/as que trabajan en temas relacionados con la Unión Europea.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Finalidad.

El Premio tiene por objeto promover la investigación de trabajos sobre los distintos aspectos del proceso de integración europea realizados por:

- Investigadores andaluces de universidades.
- Investigadores vinculados a centros de investigación u otro tipo de entidades públicas de Andalucía.

Segunda. Participantes.

La participación en esta convocatoria podrá efectuarse por uno o varios investigadores que tengan, en el momento de la presentación de los trabajos una vinculación demostrable con alguna entidad andaluza o, que, habiendo nacido en Andalucía, desarrollen su labor investigadora en una universidad, instituto o centro de investigación.

Tercera. Tipo de trabajos.

1. Podrán optar al premio los siguientes tipos de trabajos:

- Trabajos de investigación, individuales o colectivos.
- Trabajos fin de máster presentados con posterioridad al 1 de enero de 2019.
- Tesis doctorales presentadas o leídas con posterioridad al 1 de enero de 2019.

2. En el caso de los trabajos de investigación presentados por equipos de investigación bajo la dirección de un investigador/a principal o responsable, podrán participar siempre que hayan finalizado sus trabajos de investigación y presentado la correspondiente memoria. En estos casos el investigador/a principal y al menos la mitad de los investigadores/as deberán cumplir la exigencia contemplada en la base primera.

Cuarta. Requisitos.

1. Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no estar en proceso de publicación. No deben haber obtenido ningún otro premio de características similares y deberán estar redactados en castellano.

2. Los trabajos deberán cumplir las siguientes condiciones para su admisión:

a) Presentación en soporte electrónico en formato Word o PDF, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5.

b) Tener una extensión mínima de 100 páginas A4 y máxima de 300 páginas A4.

3. Cada trabajo irá acompañado de un resumen, no superior a 15 páginas A4, en formato Word o PDF, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5 en el que se explicará de forma abreviada el contenido de la investigación.

00253635

Quinta. Presentación de los trabajos y documentación.

1. Los trabajos, junto con la documentación acreditativa, deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico premio@andaluciaeuropa.com indicando en el asunto «XVI Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea».

2. La documentación acreditativa, en soporte electrónico con un tamaño máximo total de 70 MB, deberá incluir:

a) Impreso de participación debidamente cumplimentado, disponible en la web de la Red de Información Europea de Andalucía <http://www.andaluciaeuropa.com>

b) Fotocopia del DNI.

c) Breve reseña curricular.

d) Memoria Científica Final del Proyecto en el caso de trabajos presentados por equipos de investigación legalmente constituidos.

e) Certificado expedido por el órgano competente de la respectiva universidad en el que conste la fecha de lectura de esta, así como la calificación obtenida o fotocopia compulsada del mismo en el caso de tesis doctorales.

f) En el caso de trabajos de fin de máster, certificado expedido por la Comisión Evaluadora en el que conste la fecha de lectura, así como la calificación obtenida.

Sexta. Premio.

El premio consistirá en una dotación económica de 1.500 euros, diploma acreditativo y la publicación del trabajo con la mención del premio obtenido por la Red de Información Europea de Andalucía.

El premio estará sujeto a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda.

El importe del premio será abonado al premiado/a mediante cheque nominativo con cargo a la aplicación presupuestaria 3020560001 541A2 22608 del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada.

Séptima. Plazo de presentación de trabajos.

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el 1 de febrero de 2022 y finalizará el 31 de marzo de 2022, ambos inclusive.

No se admitirán trabajos presentados fuera de plazo.

Octava. Jurado.

1. El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: el Director Académico del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada.

- Vocales: un representante de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y uno por cada miembro de la Red de Información Europea de Andalucía.

2. El Jurado podrá acordar que formen parte del mismo investigadores/as de reconocido prestigio de universidades o centros de investigación de Andalucía especialistas en las áreas de conocimiento a evaluar.

Novena. Criterios de selección de los trabajos.

El Jurado examinará y seleccionará los trabajos que a su juicio sean merecedores del premio, teniendo en cuenta su contenido científico, originalidad y calidad. Se valorarán, especialmente, aquellos trabajos cuya innovación metodológica y/o conclusiones signifiquen una aportación valiosa para el análisis o estudio del proceso de integración europea y sus repercusiones en Andalucía.

Décima. Fallo.

1. La decisión del Jurado será inapelable.
2. El Jurado podrá declarar el premio desierto si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.
3. El plazo para la emisión del fallo finalizará el 6 de mayo de 2022.
4. El fallo se comunicará al premiado/a y será publicado en la página web de la Red de Información Europea de Andalucía (<http://www.andaluciaeuropa.com>).

Undécima. Propiedad de los trabajos.

1. Con independencia de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a los autores/as de los trabajos, la Red de Información Europea de Andalucía se reserva el derecho de uso y publicación del trabajo premiado por los medios que estime convenientes durante los dos años siguientes a la fecha de concesión del premio. Durante dicho plazo los autores/as podrán publicarlos o difundirlos sólo previa autorización expresa de la Red de Información Europea de Andalucía.

2. La Red de Información Europea de Andalucía previa autorización de sus autores/as y mediante acuerdo expreso con los mismos podrá, a propuesta del Jurado:

- Publicar otros trabajos cuya difusión, aun no resultando premiados, considere de interés.
- Podrá aprobar una Mención Especial a algún otro trabajo que por sus características merezca tal mención.

Duodécima. Habilitación.

El Presidente del Jurado está facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Decimotercera. Consideraciones generales.

La presentación de los trabajos supone la plena aceptación por parte de los participantes del contenido de las presentes bases.

Granada, 13 de enero de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.